



ACUERDO No. 026

(20 de Octubre de 2021)

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.
2. Que la corte constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.
3. Que, en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado las Corporaciones.
4. Que mediante Acuerdo 001 del 08 de mayo de 2020 el Consejo Directivo aprobó el plan de Acción para el periodo 2020-2023 “Mejor conectados Ambientalmente”
5. Que mediante Acuerdo 013 del 14 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 de la Corporación
6. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.
7. Que en el capítulo 5 del acuerdo 303 de 2016, el artículo 12 “Modificaciones al Presupuesto”, establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de funcionamiento e Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección administrativa y financiera, así como de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental respectivamente. De igual forma, el artículo 13 estableció que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.
8. Que la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander Cas, certificó el día 29

E.”



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295

VELEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697



de septiembre de 2021, que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 29 de septiembre de 2021, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en los rubros presupuestales así:

Descripción	Superávit
INGRESOS PROPIOS	766.834.062,00
INGRESOS CORRIENTES	607.418.002,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	135.953.291,00
Sobretasa Ambiental	135.953.291,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	471.464.711,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	229.485.255,00
TASA POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	229.485.255,00
Tasa por Evaluación	229.485.255,00
OTROS INGRESOS	241.979.456,00
Tasas Retributivas	154.979.967,00
OTROS	86.999.489,00
Intereses Sobretasa Ambiental	964.826,00
Intereses Tasa Retributiva	2.263.188,00
INTERESES TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	17.967.084,00
Seguimiento Ambiental	17.967.084,00
Intereses Multas	65.804.391,00
RECURSOS DE CAPITAL	159.416.060,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13.243.606,00
Sobretasa Ambiental	12.251.035,00
Multas	992.571,00
RECURSOS DE BALANCE	146.172.454,00
RECUPERACION DE CARTERA	146.172.454,00
Sobretasa Ambiental	12.769.670,00
Tasa por Seguimiento Ambiental	33.329.398,00
Multas	100.073.386,00

2

9. Que de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, se deben destinar los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental así:

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO INICIAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60.489.524,00
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL		60.489.524,00
Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa Retributiva	15.724.315,50
Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Multas	16.687.034,80
Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa por Evaluación	22.948.525,50
Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa por Seguimiento	5.129.648,20

10. Que según certificación expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS del día 30 de septiembre de 2021, recomienda efectuar la adición de recursos a los siguientes proyectos





del Plan Anual de Inversiones POAI 2021, para el fortalecimiento económico de su ejecución, así:

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	APROPIACIÓN
GASTOS DE INVERSION		706.344.538,00
PROGRAMAS DE INVERSION		706.344.538,00
ORDENACION AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS		706.344.538,00
MANEJO INTEGRAL DE RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		291.702.152,70
ORDENAMIENTO, PROTECCION, CONSERVACION, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO "		291.702.152,70
COSTOS INDIRECTOS		150.183.313,20
Servicios de personal	MULTAS	150.183.313,20
COSTOS DIRECTOS		141.518.839,50
Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.	TASA RETRIBUTIVA	141.518.839,50
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD		414.642.385,30
MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD		414.642.385,30
"Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales."		414.642.385,30
COSTOS INDIRECTOS		311.938.822,00
Servicios de personal	SOBRETASA	161.938.822,00
Viáticos TES	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	150.000.000,00
COSTOS INDIRECTOS		102.703.563,30
Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	102.703.563,30

3

11. Que en virtud de lo anterior es procedente adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión financiados con recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2021, la suma de **SETESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$766.834.062)**

12. Que la Secretaria General certificó el día 30 de septiembre de 2021, que el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, financiados con recursos propios rape para la vigencia fiscal 2021, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de Presupuesto Público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

13. Que, con base en lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, financiados con Recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2021 por la suma **SETESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES**





OCHOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$766.834.062), así:

Rubros Presupuestales	Descripción	Superávit
1	INGRESOS PROPIOS	766.834.062,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	607.418.002,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	135.953.291,00
1.1.01.01	Sobretasa Ambiental	135.953.291,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	471.464.711,00
1.1.02.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	229.485.255,00
1.1.02.01.02	TASA POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	229.485.255,00
1.1.02.01.02.01	Tasa por Evaluación	229.485.255,00
1.1.02.03	OTROS INGRESOS	241.979.456,00
1.1.02.03.01	Tasas Retributivas	154.979.967,00
1.1.02.03.06	OTROS	86.999.489,00
1.1.02.03.06.01	Intereses Sobretasa Ambiental	964.826,00
1.1.02.03.06.02	Intereses Tasa Retributiva	2.263.188,00
1.1.02.03.06.04	INTERESES TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	17.967.084,00
1.1.02.03.06.04.02	Seguimiento Ambiental	17.967.084,00
1.1.02.03.06.06	Intereses Multas	65.804.391,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	159.416.060,00
1.2.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13.243.606,00
1.2.01.01	Sobretasa Ambiental	12.251.035,00
1.2.01.09	Multas	992.571,00
1.2.02	RECURSOS DE BALANCE	146.172.454,00
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	146.172.454,00
1.2.02.2.01	Sobretasa Ambiental	12.769.670,00
1.2.02.2.04.02	Tasa por Seguimiento Ambiental	33.329.398,00
1.2.02.2.05	Multas	100.073.386,00

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de funcionamiento de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS financiados con recursos propios Rape de la vigencia 2021, de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, los



recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental por la suma de **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$60.489.524,00)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	APROPIACIÓN
RAPE.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60.489.524,00
RAPE.3.2	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL		60.489.524,00
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa Retributiva	15.724.315,50
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Multas	16.687.034,80
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa por Evaluación	22.948.525,50
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa por Seguimiento	5.129.648,20

ARTICULO TERCERO: Aprobar la adición al Presupuesto de Gastos de Inversión de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS financiados con recursos propios Rape, para la vigencia fiscal 2021 por la suma de **SETESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$706.344.538)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	APROPIACIÓN
RAPE.INV	GASTOS DE INVERSION		706.344.538,00
RAPE.INV.N	PROGRAMAS DE INVERSION		706.344.538,00
RAPE.INV.N.1	ORDENACION AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS		706.344.538,00
RAPE.INV.N.1.1	MANEJO INTEGRAL DE RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		291.702.152,70
RAPE.INV.N.1.1.1	ORDENAMIENTO, PROTECCION, CONSERVACION, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO "		291.702.152,70
RAPE.INV.N.1.1.1.1	COSTOS INDIRECTOS		150.183.313,20
RAPE.INV.N.1.1.1.1.1	Servicios de personal	MULTAS	150.183.313,20
RAPE.INV.N.1.1.1.2	COSTOS DIRECTOS		141.518.839,50
RAPE.INV.N.1.1.1.2.11	Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.	TASA RETRIBUTIVA	141.518.839,50
RAPE.INV.N.4	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD		414.642.385,30
RAPE.INV.N.4.1	MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD		414.642.385,30
RAPE.INV.N.4.1.1	"Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales."		414.642.385,30
RAPE.INV.N.4.1.1.1	COSTOS INDIRECTOS		311.938.822,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.1	Servicios de personal	SOBRETASA	161.938.822,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.4	Viáticos TES	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	150.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.2	COSTOS INDIRECTOS		102.703.563,30
RAPE.INV.N.4.1.1.2.1	Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	102.703.563,30

Handwritten signature

5





ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la certificación de superávit expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la CAS, Concepto Favorable de adición de los recursos de Inversión expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y Certificación de la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil a los veinte (20) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintiuno (2021)

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
Delegada Gobernador De Santander
Presidenta del Consejo Directivo - CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General - CAS

8.



EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, LA TESORERA Y EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CERTIFICAN:

Que Según Ejecución Presupuestal de Ingresos a Septiembre 29 de 2021, existe un superávit correspondiente a los Recursos Propios de la Entidad los cuales ascienden a la suma **SETESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$766.834.062)**, que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la Corporación y provienen de las siguientes fuentes de financiación:

Rubros Presupuestales	Descripción	Superávit
1	INGRESOS PROPIOS	766.834.062,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	607.418.002,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	135.953.291,00
1.1.01.01	Sobretasa Ambiental	135.953.291,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	471.464.711,00
1.1.02.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	229.485.255,00
1.1.02.01.02	TASA POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	229.485.255,00
1.1.02.01.02.01	Tasa por Evaluación	229.485.255,00
1.1.02.03	OTROS INGRESOS	241.979.456,00
1.1.02.03.01	Tasas Retributivas	154.979.967,00
1.1.02.03.06	OTROS	86.999.489,00
1.1.02.03.06.01	Intereses Sobretasa Ambiental	964.826,00
1.1.02.03.06.02	Intereses Tasa Retributiva	2.263.188,00
1.1.02.03.06.04	INTERESES TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	17.967.084,00
1.1.02.03.06.04.02	Seguimiento Ambiental	17.967.084,00
1.1.02.03.06.06	Intereses Multas	65.804.391,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	159.416.060,00
1.2.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13.243.606,00
1.2.01.01	Sobretasa Ambiental	12.251.035,00
1.2.01.09	Multas	992.571,00
1.2.02	RECURSOS DE BALANCE	146.172.454,00
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	146.172.454,00



Norsok 5-006



3264-1SC



OS-CER16845




367-1SA




1.2.02.2.01	Sobretasa Ambiental	12.769.670,00
1.2.02.2.04.02	Tasa por Seguimiento Ambiental	33.329.398,00
1.2.02.2.05	Multas	100.073.386,00

Esta Certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2.021.


MERLY KATHERINE PARRA-DÍAZ
 Tesorera CAS


JUAN CARLOS MALAGON PORRAS
 Jefe de Presupuesto


LUIS FRANCISCO OLIVEROS
 Subdirector Administrativo y Financiero



Norsk 5006



OS-CER16849



367-1SA

 cas.gov.co

 contactenos@cas.gov.co

 Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



San Gil, Septiembre 30 de 2021

Doctor
LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE PARA LA ADICIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

En este sentido y según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, certifica, que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 29 de Septiembre de 2021, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en algunos rubros presupuestales por la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$766.834.062,00)** de los cuales corresponden a inversión la suma de **SETECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$706.344.538)**, en los rubros presupuestales discriminados así:

Descripción	Superávit
INGRESOS PROPIOS	766.834.062,00
INGRESOS CORRIENTES	607.418.002,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	135.953.291,00
Sobretasa Ambiental	135.953.291,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	471.464.711,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	229.485.255,00
TASA POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	229.485.255,00
Tasa por Evaluación	229.485.255,00
OTROS INGRESOS	241.979.456,00
Tasas Retributivas	154.979.967,00





OTROS	86.999.489,00
Intereses Sobretasa Ambiental	964.826,00
Intereses Tasa Retributiva	2.263.188,00
INTERESES TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	17.967.084,00
Seguimiento Ambiental	17.967.084,00
Intereses Multas	65.804.391,00
RECURSOS DE CAPITAL	159.416.060,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13.243.606,00
Sobretasa Ambiental	12.251.035,00
Multas	992.571,00
RECURSOS DE BALANCE	146.172.454,00
RECUPERACION DE CARTERA	146.172.454,00
Sobretasa Ambiental	12.769.670,00
Tasa por Seguimiento Ambiental	33.329.398,00
Multas	100.073.386,00

De los recursos de inversión disponibles para adicionar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Corporación vigencia 2021, se considera procedente la viabilidad para fortalecer las metas que aún se encuentran desfinanciadas o se requieren fortalecer en el Plan de Acción "Mejor Conectados Ambientalmente" para la vigencia 2021, mediante la realización de adición al presupuesto a las siguientes actividades:

Programa	Proyecto	Actividad	Valor a adicionar	Fuente de Recursos
PROGRAMA 1.1 MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PROYECTO 1.1.1 ORDENAMIENTO O, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Servicios personal de	\$ 150.183.313,20	Multas
		1.1.1.11. Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores productivos.	\$ 141.518.839,50	Tasa Retributiva



	Total Proyecto		\$ 291.702.152,70	
PROGRAMA 4.1 MEJOR CONECTADOS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSAB ILIDAD	PROYECTO 4.1.1 FORTALECIMIE NTO DE PROCESOS MISIONALES, CONTROL, VIGILANCIA E IMPACTO DEL USO, MANEJO Y APROVECHAMI ENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	Tramitar licencias permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	102.703.563,30	Tasas de Evaluación y Seguimiento
		Servicios de Personal	\$ 161.938.822,00	Sobre Tasa Ambiental
		Viáticos TES	\$ 150.000.000,00	Tasas de Evaluación y Seguimiento
	Total Proyecto		\$ 414.642.385,30	
TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN		\$ 706.344.538,00		

Cordialmente,

GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DIAZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró. Cecilia Puerto M.

R.





EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, financiados con recursos propios RAPE, para la vigencia fiscal 2021" se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el treinta (30) de Septiembre de 2021, en la ciudad de San Gil, Santander.

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General de la CAS

Proyecto: Viviana Silva. Abg. SGL
Reviso: Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve. Secretario General CAS



SA-02-1



2024-180



0000000000



000 104